

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SECRETARÍA**

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 11 de diciembre de 2020. A despacho del señor Juez el presente proceso dentro del cual, arribó poder especial conferido por el demandado JAIME DE JESUS SANCHEZ GUTIERREZ, al Dr. OCTAVIO HOYOS BETANCUR, para que lo represente en el asunto.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co**

TFN-236

2019-00213-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Téngase notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, al demandado **JAIME DE JESUS SANCHEZ GUTIERREZ**, en el presente proceso de **PETICIÓN DE HERENCIA**, promovido por el señor **ARIEL HUMBERTO SANCHEZ GUTIERREZ**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del Código de Procedimiento Civil.

Así mismo se dispone reconocer personería suficiente al Doctor OCTAVIO HOYOS BETANCUR, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional número 5194 del C. S. de la Judicatura, para actuar como apoderado judicial del demandado **JAIME DE JESUS SANCHEZ GUTIERREZ** en los términos y facultades del poder que le fuera conferido y debidamente aceptado.

La notificación por conducta concluyente se entenderá surtida en la fecha de notificación por estado electrónico que se realice de la presente providencia, para

lo cual se enviará al togado, en aras de garantizar su derecho a la defensa, copia de la demanda, de sus anexos y del auto admisorio.

Por secretaría, envíese lo enunciado al correo electrónico del demandado **JAIME DE JESUS SANCHEZ GUTIERREZ** y a su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020</p> <p>ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ Secretario</p>
